



DIPUTADOS ARGENTINA

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, conforme el artículo 71 de la Constitución Nacional y el artículo 204 del reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a través de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Secretaría de Obras Públicas de la Nación, informe sobre el estado actual de las obras de dragado en el Río Salado, en puntual:

1. Cuál es el estado de avance físico y financiero del conjunto de las obras de dragado en todos sus tramos.
2. Cuál es el estado de avance físico y financiero del conjunto de las obras de dragado, particularmente del Tramo IV en sus etapas 1, 2, 3 y 4.
3. Cuál es el estado de avance físico y financiero del conjunto de las obras de dragado, particularmente del Tramo IV.2 subtramos A, B y C, que se extiende desde la Ruta Nacional N° 205 hasta el puente Ernestina-Elvira (entre los partidos de 25 de Mayo y Lobos).
4. Por qué motivo se neutralizó administrativamente el Tramo IV.2 subtramos A y C en marzo de 2025 por un plazo de 60 días. Describa la situación actual respecto a esa medida
5. Explique los motivos por los cuales se paralizó administrativamente el Tramo IV.2 subtramo B de la mencionada obra.
6. Informe el plazo en el que se va a proceder a la reanudación de la obra del tramo IV.2 .

7. Cuál es el estado de avance físico y financiero del conjunto de las obras complementarias previstas en el Plan Maestro Integral de la Cuenca del Río Salado.
8. En cuanto al Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica:
 - a) Qué recursos posee actualmente el Fondo.
 - b) A qué proyectos se encuentran afectados dichos fondos.
9. Cuál es el cronograma previsto para avanzar durante el año en curso en la ejecución del Plan Maestro Integral del Río Salado. Indique qué obras, tramos o intervenciones están planificadas para el año 2025 y su grado de prioridad.

DANYA TAVELA
DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

El presente pedido de informes tiene como objetivo contar con información precisa sobre el estado de avance del conjunto de obras de dragado del Río Salado, en particular del Tramo IV.2, así como sobre la situación del Fondo Hídrico y la proyección operativa del Plan Maestro Integral de la Cuenca del Río del Salado para el año en curso.

La cuenca del Río Salado se extiende por la Provincia de Buenos Aires y el sur de Santa Fe, abarcando una extensa área de 170.000 Km².

El Plan Maestro para la cuenca del río Salado es un proyecto integral de desarrollo de recursos hídricos que surgió en el año 1997 financiado inicialmente por el Banco Mundial y su posterior ejecución por el Fondo Hídrico Nacional. El plan está destinado a mejorar la actividad económica y el medio ambiente en la región Pampeana. Su punto de partida es potenciar el desarrollo económico de todas las actividades relacionadas con el agua en la cuenca dentro de un marco de desarrollo social y ambiental equilibrado.

Es una zona de gran importancia económica y ambiental en Argentina, no sólo para la provincia de Buenos Aires, sino también para los escurrimientos hídricos de provincias linderas, lo que confiere carácter federal al Plan Maestro del Río Salado. Su importancia radica en su capacidad para la producción agropecuaria, representando del 25 al 30% de la producción agrícola y ganadera del país, y en su rol como regulador hídrico, clave para evitar inundaciones y proteger a las comunidades del interior.

El Tramo IV.2 que se extiende desde la Ruta Nacional N° 205 hasta el puente Ernestina-Elvira (entre los partidos de 25 de Mayo y Lobos), es considerado como un cuello de botella crítico. Resulta necesario conocer si se encuentra prevista su reactivación, ya que su ejecución es necesaria para prevenir y/o mitigar inundaciones.

Por otra parte, este pedido de informe incluye la solicitud de información sobre los recursos actualmente disponibles en el Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica y el destino de dichos recursos. En un contexto de restricciones presupuestarias, es fundamental verificar si los fondos afectados a estas obras han sido ejecutados, redirigidos o si están disponibles para su inmediata aplicación.

Por último, se requiere conocer cuál es el cronograma vigente para la implementación del Plan Maestro Integral durante el año 2025, incluyendo el detalle de obras, tramos planificados y su grado de prioridad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente pedido de informes.

DANYA TAVELA
DIPUTADA NACIONAL